

Universidad Nacional de Santiago del Estero

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

33/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 33/2020

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19

Expediente: EXP: 2486/2020

Objeto de la contratación: Adq. Calzado de Seguridad para personal Tecnico, Mantenimiento,

Produccion y Servicios Generales de la UNSE (EMERGENCIA COVID-

19)

Rubro: Indument textil y confecciones

Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) Nº 1912 (4200)

SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	
Plazo y horario: Costo del pliego:	30/11/2020 hasta las 13:00 horas \$ 0,00	Plazo y horario:	30/11/2020 hasta las 13:00 horas	
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Lugar/Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	
Fecha de inicio:	18/11/2020	Día y hora:	03/12/2020 a las 10:00 hs.	



Dirección General de Compras y Bienes Patrimoniales

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Fecha de finalización:

03/12/2020	a las	10:00	hs.
------------	-------	-------	-----

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Calzado tipo botín, cuero box, color negro, dieléctrico. Tipo: Botín OMBU Francés. Cuero Flor. Suela PU bidensidad. Numeración del 38 al 47. Puntera de acero. Norma IRAM 3610 - 3643. Negro. Lengüeta Fuelle. Apto Hidrocarburos. Dieléctrico	UNIDAD	150,00
2	Zapatos de cuero, acordonado. Marca sugerida: ombú prusiano con Inyección directa al corte en poliuretano bidensidad, no pegado. Cuero plena Flor. Con puntera Dieléctrica, sin partes metálic. Talles a determinar.	UNIDAD	30,00
3	Bota de Goma Hombres, caña alta: Compuesto de material P.V.C. viergen de primera calidad, superflexible, y resistente a la abrasión y tareas o trabajos exigentes. Fabricados bajo normas de calidad ISO 9001:2000. Diseñada especialmente para: Industrias Agrícola ganadera, Lavaderos, lluvias y tareas grales. Talles 38 al 47	UNIDAD	100,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria

La presente contratacion se regirá por el Decreto Delegado Nº 1023/01 y la Resolucion C.S. Nº 60/2020.

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentacion de la Oferta

La presentacion de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptacion de las clausulas que rigen el llamado a contratacion.

ARTÍCULO 3: Objeto

Adquisición de Calzado de Seguridad para personal Tecnico, Mantenimiento, Produccion y Servicios Generales de la UNSE (EMERGENCIA COVID-19)

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el día 03 de Diciembre de 2020 a la hora 10:00, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante.

Impreso el 27/11/2020

SIU-Diaguita

Usuario: GEREZ RAMON EDUARDO

Dirección General de Compras y Bienes Patrimoniales



Universidad Nacional de Santiago del Estero

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUÍDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electronico (compras.unse@gmail.com) en formato PDF. El correo electronico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente".

ARTÍCULO 7: Documentacion a presentar por el oferente

- 1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
- 2. Casilla de correo electronico
- 3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- Nº de CBU, o Alias.

La Oferta deberá contener la marca de todos los renglones cotizados como así también la forma de presentación (packs, caja, unidad, etc.).

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturacion

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizara en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

ARTÍCULO 10: Plazo de pago

Impreso el 27/11/2020

SIU-Diaguita

Usuario: GEREZ RAMON EDUARDO

UNSE

Dirección General de Compras y Bienes Patrimoniales

Universidad Nacional de Santiago del Estero

El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdiccion administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

Impreso el 27/11/2020

SIU-Diaguita

Usuario: GEREZ RAMON EDUARDO